CA

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000060112404

TRIBUNAL: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1- SECRETARIA Nº 1, SITO EN, TUCUMAN 1381 PISO 5°

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: TELMA DEBORA FISZMAN - EN - M JUSTICIA Y DDHH

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	23/2020	N	CA	1		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

CUELLO, DOMINGO FEDERICO c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, 11 de octubre de 2022.- DE Líbrese cédula al demandado -con remisión de copia de la constancia de la AFIP acompañada- a efectos de que tome conocimiento fehaciente a los fines presupuestarios respecto del IVA sobre honorarios de la Dra. Casale -Responsable Inscripta- (cfr. art. 22, ley 23.982 y ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto). Notifíquese.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

27 de octubre de 2022

Fdo.: SONIA DEBORA CASALE DE MOREAU

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CASALE SONIA DEBORA CUIT: ***27-17762060-8***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
IVA	09-2013
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	09-2013
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T2 Cat II Ingresos desde $20.001	09-2013
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	12-2014

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

CORRIENTES AV. 1186 Piso:15
1043-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***13-09-2022*** a ***13-10-2022*** Hora **09:19:44** Verificador **102197984495**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Signature Not Verified
Digitally signed by SONIA DEBORA CASALE DE MOREAU
Date: 2022.09.13 09:42:35 ART

ACTUALIZA LIQUIDACION DE HONORARIOS -ACREDITA DATOS DE CUENTA -ACREDITA CONDICIÓN TRIBUTARIA - SE ORDENE TRANSFERENCIA- SE INTIME NOTA GESTION IVA .

Sr. Juez:

SONIA DEBORA CASALE, Abogada, C.P.A.C.F. Tº53 Fº639(CUIT 27-17762060-8 IVA Responsable Inscripto), con domicilio legal en Av.Corrientes 1186 Piso 15, CABA y domicilio electrónico en el CUIT asociado 27-17762060-8 , en autos caratulados "CUELLO, Domingo Federico C/ Ministerio de Justicia y DDHH S/ Amparo por Mora" (Expte. N° 23/2020), digo:

1 Encontrándose depositado los honorarios por la suma de $ 90.011,90 en los términos del Art. 51 Ley 27.423 actualizo la liquidación según el siguiente detalle:

Depósito : 13/5/2022
Valor de UMA $ 9.001

- Regulación de honorarios Primera Instancia: $ 90.010 (10 UMA)
- Alícuota IVA: $ 18.902,1

TOTAL: $108.912,1

II. En atención al depósito realizado por la demandada, presto conformidad con el pago parcial y a cuenta de liquidación practica en punto I y solicito se libre oficio al Banco de la Nación Argentina a fin de transferir a nombre de la suscripta la suma de $ 90.010.

A los efectos, denuncio datos de la cuenta bancaria, que a continuación se detallan:
- Titular: Sonia Débora Casale. DNI. 17.762.060. CUIT 27- 17762060-8
- Número de cuenta: 023605-301/4 - Caja de Ahorro en Pesos
- Entidad Bancaria: Banco Itau
- CBU: 2590061520002360530144
- Sucursal 0061 Centro

III. A todo evento acredito mi condición tributaria - IVA Responsable Inscripto- con la constancia que al presente se acompaña.

IV. Asimismo, solicito se intime a la demandada a realizar la gestión de pago de IVA adeudado consistente en $ 18.902,1.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA .

Signature Not Verified
Digitally signed by SONIA DEBORA CASALE DE MOREAU
Date: 2022.09.09 09:56:24 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

23/2020

CUELLO, DOMINGO FEDERICO c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, de octubre de 2022.- DE

Líbrese cédula al demandado -con remisión de copia de la constancia de la AFIP acompañada- a efectos de que tome conocimiento fehaciente a los fines presupuestarios respecto del IVA sobre honorarios de la Dra. Casale -Responsable Inscripta- (cfr. art. 22, ley 23.982 y ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto).

Notifíquese.

Por otra parte, en atención a la regulación de honorarios de fecha 03/09/2021 (confirmada en Segunda Instancia en fecha 10/12/2021), teniendo en cuenta lo que surge del saldo bancario de la cuenta de autos obtenido del sistema de consultas web del Banco de la Nación Argentina que se agrega en este acto, conforme el pago efectuado en fecha 13/05/2022 (conforme surge de los movimientos de la cuenta de autos cuya constancia se agrega, obtenida del sitio referido precedentemente) y dado en pago por la demandada en fecha 30/08/2022, y lo peticionado en el escrito en despacho; líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina, Sucursal 0089 - TRIBUNALES, a fin de que, de las sumas que se encuentran depositadas en la cuenta de autos Nº 9971640484, transfiera a la cuenta caja de ahorro en pesos N° 023605-301/4 (CBU 2590061520002360530144) abierta en el Banco Itau –sucursal 0061 Centro- de titularidad de la Dra. SONIA DÉBORA CASALE (CUIT 27-17762060-8 – responsable inscripta), la cantidad de PESOS NOVENTA MIL DIEZ ($ 90.010) en concepto honorarios profesionales pertenecientes a la Dra. SONIA DÉBORA CASALE (CUIT 27-17762060-8 – responsable inscripta).

#34538343#341855642#20221004141038286

Ofíciese por Secretaría mediante el sistema DEOX (Diligenciamiento Electrónico de Oficios).

Hágase saber a la beneficiaria que, con carácter previo, deberá manifestar -lo que tendrá carácter de declaración jurada- la inexistencia de embargos en su contra informados en autos, bajo pena de responder por los daños y perjuicios en caso de incumplimiento.

A su vez, se deja constancia que la presente transferencia será efectivizada una vez que se encuentre firme y consentida la presente providencia.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE ALONSO REGUEIRA
Date: 2022.10.05 12:03:28 ART

#34538343#341855642#20221004141038286